



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: 836/2015 /

COLINA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 04/15 de fecha 10 de Abril de 2015, del Tesorero Municipal, solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor. **2.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **3.)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores que certifica que Casa de Moneda de Chile se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT.:60.806.000-6**, la compra de las siguientes especies valoradas:

CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO C/ IVA INCLUIDO
2.500	Licencias de Conducir con Sobres Termosellables	\$ 4.016.250.-
	MONTO TOTAL COMPRA	\$ 4.016.250.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JZC/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-836/2015
13-04-2015

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA

MEMORANDUM N° 04 1

DE : TESORERO MUNICIPAL DE COLINA

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

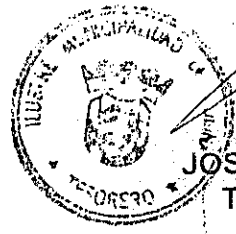
Colina, Abril 10 de 2015.-

Solicito a Uds. que se sirvan dictar Decreto Alcaldicio para adquirir en Casa de Moneda de Chile, lo siguiente:

- 2.500 (dos mil quinientas) Licencias de Conducir con Sobres termosellables. Precio unitario \$1.350 más IVA.

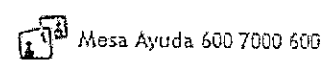
Casa de Moneda de Chile es Proveedor Único.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



JOSÉ ZUNIGA CASTRO
TESORERO

SECRETARIA MUNICIPAL
13 ABR. 2015
RECIBIDO



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13-04-2015 9:36

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 13 de Abril de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de la adquisición de 2.500 Licencias de Conducir con sobres termosellables, por un valor \$3.375.000.- más IVA, con un costo total de \$4.016.250.-al proveedor CASA MONEDA DE CHILE RUT. : 60.806.000-6.

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.04.001.001.002. Compra de Especies Valoradas.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/caa.